

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMO UNA INSTANCIA DE VINCULACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL CON EL GOBIERNO FEDERAL, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día seis de mayo del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno del Ejecutivo Estatal, sito en la Calle Independencia, Colonia Centro, de esta Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, los CC. Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Marcós Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación; Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud; Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad; Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; Luis Romeo Gurriá Gurriá, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Jorge Suarez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo; Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Secretaria de Cultura; José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético; Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Jesús Alí de la Torre, Coordinador General de Enlace Federal y Vinculación Institucional; Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura, José Teódulo Hernández Sánchez, Coordinador General de Centros Integradores, Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, y como Testigo de Honor Gemma Santana Medina, Directora General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República; con el objeto de llevar a cabo la integración del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo transitorio TERCERO del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7997, de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, que crea el Consejo Estatal anteriormente aludido, mismo que se suscribe en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Bienvenida, presentación del presídium y declaración del quórum a cargo de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Lectura del Orden del Día a cargo de Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

TERCERO.- Exposición de motivos para la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, a cargo de Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

CUARTO.- Intervención en representación de la Sociedad Civil, a cargo de Rafael Loyola Díaz, Director de Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad A.C.

QUINTO.- Instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, a cargo de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEXTO.- Toma de protesta a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, a cargo de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SÉPTIMO.- Intervención de la representante del Gobierno Federal, Gemma Santana Medina, Directora General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República.

OCTAVO.- Mensaje de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

NOVENO.- Toma de acuerdos, a cargo de los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

DÉCIMO.- Firma del Acta de Instalación y clausura de la sesión, a cargo de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Para desahogar el punto primero del orden del día, Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, manifiesta: Muy buenos días a todos los presentes, agradezco su amabilidad y atención a esta sesión la cual tiene como finalidad la Instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo transitorio TERCERO del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7997, de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, que crea el Consejo Estatal anteriormente aludido.

El Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, tiene como objeto coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento del documento denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", el cual fue firmado por 193 países entre ellos los Estados Unidos Mexicanos, el 25 de septiembre de 2015 en la Cumbre del Desarrollo Sostenible de la ONU, celebrada en la ciudad de Nueva York.

Por lo anteriormente expuesto, el Ejecutivo Estatal, lleva a cabo la presente sesión para realizar la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

A continuación, me permito realizar la declaración del quórum: de acuerdo con el registro de asistentes a la presente sesión, se confirma la presencia de 20 (veinte) entre Titulares de Secretarías y Coordinadores del Ejecutivo Estatal, los cuales integrarán el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia; por tal razón, siendo las once horas con treinta minutos del día seis de mayo del año dos mil diecinueve, se da por declarado el quórum para llevarse a cabo la Instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030.

SEGUNDO.- Para desahogar el punto segundo del orden del día, Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, da lectura a la orden del día. Seguidamente, se somete a consideración de los

asistentes a la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, la aprobación del orden del día la cual fue anexada a la convocatoria de fecha veintiocho de abril del año dos mil diecinueve; se solicita a los asistentes emitir su voto del modo habitual (alzando la mano) para ratificar el orden del día; no habiendo réplica alguna o cambios al orden del día por parte de los asistentes, se realiza el cómputo de los votos. Se aprueba de manera unánime el orden del día.

TERCERO.- Para desahogar el punto tercero del orden del día, Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, da lectura a la exposición de motivos con la finalidad de realizar la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia; exponiéndose lo siguiente:

El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, le corresponde organizar, conducir, evaluar, ejecutar y definir la política, programas, acciones y estrategias sectoriales o estatales de preservación y protección del medio ambiente, equilibrio y ordenamiento ecológico, así como proponer la creación de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental en el Estado.

El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, le corresponde fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano que establece el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente el cambio climático es un problema global que alcanza una perspectiva ambiental, política, económica y social en la que las peores previsiones también implican enormes pérdidas económicas.

El 18 de noviembre de 2016, los gobiernos estatales del país, entre ellos el Gobierno del Estado de Tabasco, se reunieron en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en donde se tomó el acuerdo de crear la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030, mediante el cual cada una de las 32 entidades federativas se comprometen a implementar e impulsar los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de los rectores de la Agenda Internacional.

El Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, estará integrado de la manera siguiente:

- Presidente, que será el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Secretario Ejecutivo, que será el Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático;
- Primer Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Gobierno;
- Segundo Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- Tercer Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Finanzas;
- Cuarto Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental;
- Quinto Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Educación;
- Sexto Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Salud;
- Séptimo Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Movilidad;
- Octavo Vocal, que será el Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad;
- Noveno Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;
- Décimo Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca;
- Décimo Primer Vocal, que será el Titular de la Secretaría de la Función Pública;
- Décimo Segundo Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Turismo;
- Décimo Tercero Vocal, que será el Titular de la Secretaría de Cultura;
- Décimo Cuarto Vocal, que será el Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético;
- Décimo Quinto Vocal, que será el Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
- Décimo Sexto Vocal, que será el Titular de la Coordinación General de Enlaces Federales y Vinculación Institucional;
- Décimo Séptimo Vocal, que será el Titular de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura; y
- Décimo Octavo Vocal, que será el Titular de la Coordinación General de Centros Integradores.

- Décimo Noveno Vocal, que será Titular de la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Tabasco.

Los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los municipios del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia, tendrán voz y voto y podrán designar a sus respectivos suplentes, quienes deberán tener un nivel jerárquico inferior (Subsecretario).

El Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus sesiones podrá definir sus funciones. El reglamento interno del Consejo incluirá la metodología para realizar sesiones y acuerdos.

CUARTO.- Intervención en representación de la Sociedad Civil, a cargo de Rafael Loyola Díaz, Director de Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad A.C.

QUINTO.- Para desahogar el punto quinto del orden del día, Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, procedió a nombrar a los Titulares de las Secretarías y Coordinaciones del Ejecutivo Estatal, que integrarán el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo transitorio TERCERO del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7997, de fecha veintisiete de abril de dos mil diecinueve, que crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por lo anteriormente fundamentado, el Gobierno del Estado de Tabasco, instala el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la manera siguiente:

Presidente: Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Secretario Ejecutivo: Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Primer Vocal: Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno.

Segundo Vocal: Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.

Tercer Vocal: Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas.

Cuarto Vocal: Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.

Quinto Vocal: Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación.

Sexto Vocal: Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud.

Séptimo Vocal: Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad.

Octavo Vocal: Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Noveno Vocal: Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Décimo Vocal: Jorge Suarez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Décimo Primer Vocal: Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.

Décimo Segundo Vocal: José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo.

Décimo Tercero Vocal: Yolanda del Carmen Osuna Fluerta, Secretaria de Cultura.

Décimo Cuarto Vocal: José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético.

Décimo Quinto Vocal: Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.

Décimo Sexto Vocal: Jesús Alí de la Torre, Coordinador General de Enlace Federal y Vinculación Institucional.

Décimo Séptimo Vocal: Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura.

Décimo Octavo Vocal: José Teódulo Hernández Sánchez, Coordinador General de Centros Integradores.

Décimo Noveno Vocal: Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Tabasco.

Los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ejercerán sus funciones de manera honorífica, por lo que no recibirán remuneración alguna por el cargo.

SEXTO.- Continuando con el orden del día, Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, procede a realizar la toma de protesta de Ley a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, solicitando a los integrantes alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

"Señoras y Señores, Titulares de las Secretarías y Coordinaciones del Ejecutivo Estatal, protestan Ustedes como integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso, el desarrollo social y económico de nuestro Estado, acatando siempre lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, cumplirlas y hacer cumplir las normas y procedimientos".

Los integrantes responde: ¡Sí, protesto!

"Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden".

Con este acto, declaro formal y legalmente instalado el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

SÉPTIMO.- Intervención de la representante del Gobierno Federal, Gemma Santana Medina, Directora General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República.

OCTAVO.- Mensaje de Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

NOVENO.- Continuando con el orden del día, los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los miembros del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, revisarán y analizarán la propuesta de Reglamento Interno del aludido Consejo, el cual será elaborado por personal de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

SEGUNDO.- Para realizar las próximas sesiones del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, será necesario enviar convocatoria a los integrantes del Consejo con 5 días de anticipación.

TERCERO.- Los Titulares de las Secretarías y de las Coordinaciones integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, podrán nombrar a su respectivo suplente, debiendo enviar oficio al Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, señalando los generales del suplente.

DÉCIMO.- Los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, proceden a firmar el Acta de Instalación. Acto seguido, Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, manifiesta: Visto que todos los puntos enlistados en el orden del día para la presente sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día seis del mes de mayo del año dos mil diecinueve, doy por clausurada la sesión de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador del Estado Libre y
Soberano de Tabasco y Presidente
del Consejo Estatal de la Agenda
2030



Gemma Santana Medina
Directora General de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible de la
Oficina de la Presidencia de la
República y Testigo de Honor



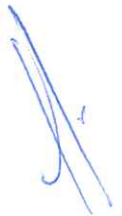
Hoja protocolaria de firmas del acta de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en el seno del COPLADET, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Mario Rafael Llargo Latournerie
Secretario de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio Climático y
Secretario Ejecutivo del Consejo
Estatual de la Agenda 2030



Marcos Rosendo Medina Filigrana
Secretario de Gobierno y Primer Vocal
del Consejo Estatal de la Agenda 2030



Jorge Alberto Aguirre Carbajal
Secretario de Seguridad y Protección
Ciudadana y Segundo Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



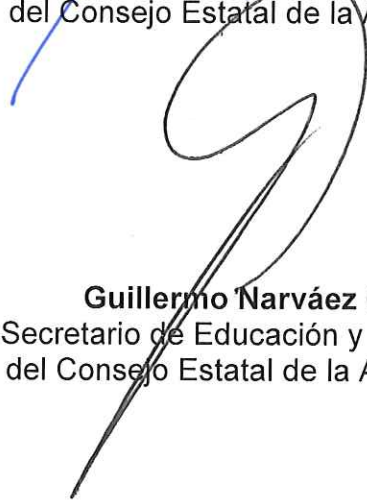
Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas y Tercer Vocal
del Consejo Estatal de la Agenda 2030



Oscar Trinidad Palomera Cano
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental y Cuarto
Vocal del Consejo Estatal de la
Agenda 2030



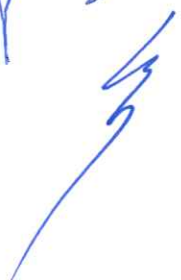
Guillermo Narváez Osorio
Secretario de Educación y Quinto Vocal
del Consejo Estatal de la Agenda 2030



**Silvia Guillermina Roldán
Fernández**
Secretaria de Salud y Sexto Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



Egla Cornelio Landero
Secretaria de Movilidad y Séptimo
Vocal del Consejo Estatal de la Agenda
2030



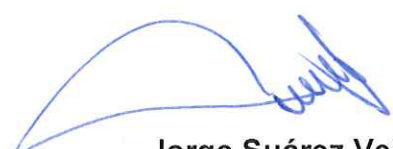
Hoja protocolaria de firmas del acta de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en el seno del COPLADET, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Mayra Elena Jacobo Priego
Secretaria para el Desarrollo
Económico y la Competitividad y
Octavo Vocal del Consejo Estatal de
la Agenda 2030



Luis Romeo Gurriá Gurriá
Secretario de Ordenamiento Territorial
y Obras Públicas y Noveno Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca y Décimo Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



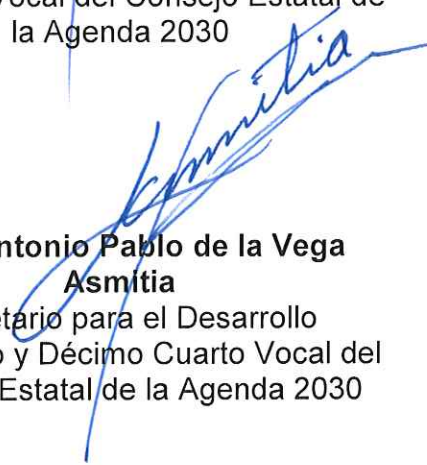
Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública y
Décimo Primer Vocal del Consejo
Estatal de la Agenda 2030



**José Antonio Isidro de Jesús
Nieves Rodríguez**
Secretario de Turismo y Décimo
Segundo Vocal del Consejo Estatal de
la Agenda 2030



Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Secretaria de Cultura y Décimo Tercer
Vocal del Consejo Estatal de la Agenda
2030



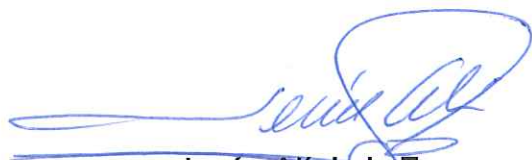
**José Antonio Pablo de la Vega
Asmitia**
Secretario para el Desarrollo
Energético y Décimo Cuarto Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



Guillermo Arturo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos
Jurídicos y Décimo Quinto Vocal del
Consejo Estatal de la Agenda 2030



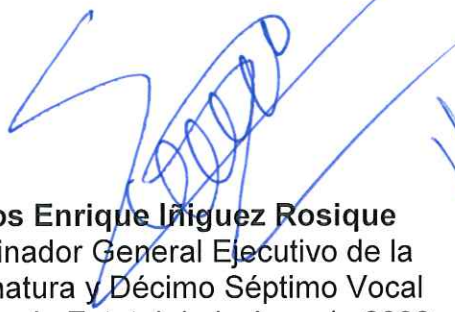
Hoja protocolaria de firmas del acta de instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en el seno del COPLADET, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



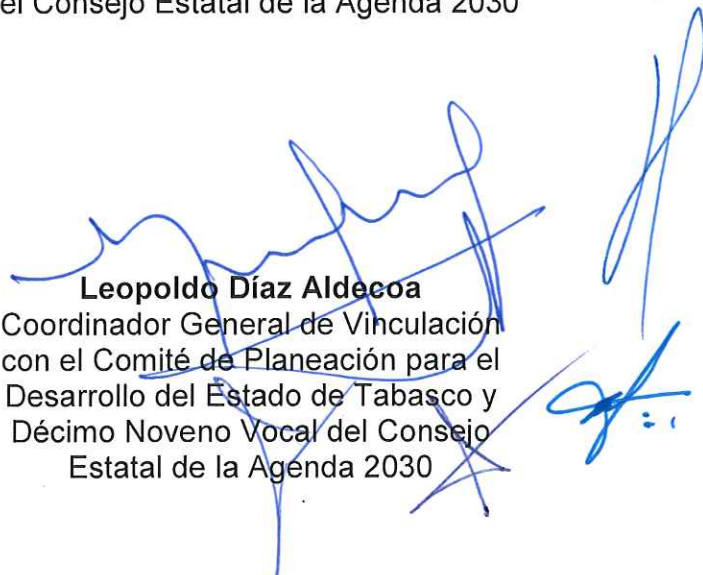
Jesús Ali de la Torre
Coordinador General de Enlace
Federal y Vinculación Institucional y
Décimo Sexto Vocal del Consejo
Estatual de la Agenda 2030



José Teódulo Hernández Sánchez
Coordinador General de Centros
Integradores y Décimo Octavo Vocal
del Consejo Estatal de la Agenda
2030



Carlos Enrique Iniguez Rosique
Coordinador General Ejecutivo de la
Gubernatura y Décimo Séptimo Vocal
del Consejo Estatal de la Agenda 2030



Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación
con el Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Tabasco y
Décimo Noveno Vocal del Consejo
Estatual de la Agenda 2030

